
EL PATRIOTA

COMPOSTELANO,

LUNES 11 DE MARZO DE 1811.

CORTES.

Dia 30 de Diciembre.—Sigue la discusion de anoche. El Sr. Garcia Herreros (aunque interrumpido por el Sr. Presidente; lo que le obligó á reclamar en su favor el reglamento, á cuya consecuencia el Congreso dixo por aclamacion que continuase) expuso en un buen discurso los derecho y autoridad de la nacion sobre los Monarcas; que estos ni aun en sana paz pueden obligar con contratos á las naciones, sino en quanto se lo permiten las leyes fundamentales de ellas.

El Sr. Vice-Presidente. que el decreto sea juramentado é irrevocable.

El Sr. Perez: recordó el exemplo de Demóstenes hablando de Filipo á los Atenienses: publíquense, dixo, enhorabuena decretos, pero tomense tambien medidas de seguridad: fórmese una comision que llamó de *transmigracion*: sépase con quantos buques se puede contar: ponganse en salvo los archivos y preciosidades &c. Añadió, que desde el principio de la revolucion acá se habia enviado por toda la América la enorme cantidad de 85 millones de pesos, y que si Fernando viniese en los términos antedichos no enviarían ni un peso.

El Sr. Estevan: que uno era Fernando quando salió de España, y otro seria si volviese trasformado en Napoleon: que si la Nacion se creyó insultada con el atentado de Bayona, ¡quanto mas se creeria, siendo el autor de aquel insulto, quien por sus fines y estratagemas le colocase ahora en el

trono! Impugnó con vehemencia (y aclamacion general) al preopinante.

El Sr. del Monte adoptó con transporte todo lo dicho por el Sr. Estéban.

Habló el Sr. Terreros, y deduxo de su discurso que la Nacion se hallaba autorizada para tomar las medidas convenientes para asegurar sus derechos. Apoyó el decreto, el manifiesto, la guerra sin quartel, y todo lo anteriormente dicho, añadiendo, que el decreto fuese concebido en términos que se hiciese mencion del rumor del casamiento, pero sin darle crédito, y que para extender la proclama se convidase á los sabios.

El Sr. Leiva: que en el decreto se exprese, que no se cree nada de quanto diga Bonaparté; que no se le llame en adelante *emperador de los franceses*, sino *intruso xefe de la Francia*: que no se quiere recibir de su mano cosa alguna por buena que sea: que los pueblos no den crédito á cosa alguna mandada por Fernando VII hasta que las Cortes declaren que se halla en libertad: que nada se trate con el enemigo sino de acuerdo con Inglaterra y Portugal: por último, que se establezcan las bases de la constitucion.

El Sr. Valcárcel leyó una memoria que giraba sobre las ideas anunciadas.

El Sr. Gutierrez de la Huerta pereró eloqüentemente Antes que Rey, dixo, haya Nacion. Legalmente, los derechos de la Nacion estan á salvo, y el Rey ni en libertad ni en esclavitud puede vulnerarlos. Si los franceses llegan á enviar (lo que no creo) á Fernando VII á España, será con tres fines: primero, alucinar á los pueblos cansados con una guerra larga y ruïnosa: segundo, introducir la desconfianza entre el actual gobierno y nuestros aliados: tercero, impedir que las Cortes operen, y formen una buena constitucion. Para evitar estos males indicó los remedios siguientes.—Que se haga saber á la Inglaterra, y á Portugal, que nada se tratará sin su concurso.—Que se forme inmediatamente una *constitucion provisional*, la qual asegurará á las Cortes una grande opinion; y de este modo se facilitará la execucion de quantas providencias se tomen, pues los ciudadanos sabrán lo que deben temer y esperar.

Continuacion del capítulo de Tarragona de 13 de Enero, inserto en el número 68.

La gazeta sueca de Orebro del 9 de Setiembre dice que se demolia la fortaleza Schweaburgo, y que esto probaba que la Rusia cederia la Finlandia. Solo prueba que á Alexandro le echa ya una puntada Bonaparte sobre sus mitas, y que obedezca ó se prepare.

En Copenhague se habla de un tratado de alianza efectiva y defensiva entre Francia y Austria contra Rusia. Quien conozca la política del archiduque no conocerá sus intenciones en esparcir estos rumores.

El emperador (*in partibus*) Francisco permite que sus gazetas cuenten grandes derrotas de los rusos, y hasta ahora las ocultaba.

Los opresores de Madrid no guardan ya respeto hablando de Rusia.

Valencia de Alcántara 12 de Febrero.

Las últimas noticias de Badajoz anuncian la salida del ejército de aquella plaza de Badajoz para acamparse entre ella y Campo-mayor; mantener expedita la comunicacion, observar por menor los movimientos del enemigo, y no consumir las provisiones de la plaza, lo que seria forzoso hallándose cerrados y sin comunicacion. El fuego que el enemigo hace á la plaza no es tan vivo como nos hicieron creer algunas voces melancólicas que en estos últimos dias se han esparcido, y los valientes que la defienden han hecho conocer últimamente en una salida de quanto es capaz su valor bien dirigido, por mas que alguno de los acaecimientos de la guerra haya turbado el éxito feliz que prometian el entusiasmo arrojo de nuestras tropas, y las ventajas conseguidas en los primeros momentos.

La plaza se halla provista, y se proveerá aun mas de quanto es necesario para una defensa heroica y gloriosa; sus ha-

bitantes la han jurado, y el ejército aguerrido que la sostiene, no desmentirá el concepto que ha adquirido en la Nación: esperamos pues que los temerarios esfuerzos del enemigo, se estrellarán contra este baluarte de la libertad, hallando su confusion y escarmiento, en vez de una conquista interesante y gloriosa.

Santiago.

Donativos que hicieron algunos vecinos de la villa de Cangas, y entregaron á la Junta provincial de esta Ciudad.

Doña Joaquina de Porto y Mariño, 18 onzas de hilas finas.

Doña Juliana de Lluque y su marido Francisco Lopez Cubillo, quatro libras y media de hilas.

Cárlos Mallo, ocho onzas de hilas y dos almoadas.

Joaquina Mallo, 18 cabezales y 6 bendas.

Un incognito, un lienzo de una sábana.

D. Luis Arango médico titular de dicha villa, un par de calzonzillos blancos y dos vendas para sangrias del brazo.

El Sr. Abad de Sta. María de Cela, del mismo partido, dos sábanas de estopilla nuevas.

Continuan los donativos hechos para la expedicion del Sr. Renovales, y articulo de murriones.

Arciprestazgo de Seaya.

El Arcipreste y cura de Malpica, 100 rs.

El cura de S. Tirso 30.

D. Antonio Romay, 10.

El vicario cura de Mens, 10.

El cura de Cores, 40.

El cura de Nemeño, 10.

El cura de Brantuas, 40.

El cura de Corme, 20.

El cura de Cospindo, 60.